

REGLAMENTO Y MECÁNICA DEL GRAN BINGO SED

1. Cada funcionaria(o) tiene derecho a participar con un (1) cartón de bingo.
2. La descarga del cartón se debe ingresando al siguiente enlace:
<https://secretariaeducacion.caluweb.digital>
3. Una vez ingrese al link, debe digitar el número de su documento de identificación y su nombre completo. Solo podrán descargar el cartón del Gran Bingo aquellas personas que estén registradas en la base de datos; si usted es funcionaria(o) y no puede descargar el cartón, debe escribir a: eventos.bienestar@educacionbogota.gov.co
4. Su cartón se descargará en archivo PDF y, de acuerdo a su comodidad y facilidad para jugar, podrá imprimirlo, transcribir en preciso orden, o simplemente manejarlo como captura de pantalla en un dispositivo móvil o computador para poder jugar.
5. El jueves 5 de diciembre a las 2:00 p.m., antes de dar inicio al Gran Bingo, se verificará con un delegado, de la de la Secretaría de Educación del Distrito, que las balotas se encuentran en perfecto estado y cumplen con los requisitos para garantizar el correcto desarrollo de los sorteos.
6. Se jugarán un total de **cuatro (4) rondas de bingo** durante todo el evento.
7. La plataforma sabrá cuando haya un posible ganador en cada ronda del bingo en juego, por lo que se anunciará con la última balota jugada.
8. El(la) ganador(a) tendrá **un tiempo de dos (2) minutos para ‘cantar el bingo’** y anunciar que su cartón es el ganador, por lo que debe escribir al número de WhatsApp informado por el presentador en el momento del sorteo indicando el número del cartón que está jugando y su nombre completo.

*En esta línea WhatsApp únicamente se atenderán casos correspondientes a los ganadores de cada una de las rondas de juego del Gran Bingo.
9. El cartón ganador será verificado con el software de control que se tiene en estudio.
10. En caso de resultar dos (2) o más ganadores en una ronda de juego del Gran Bingo, el premio será entregado al jugador que saque la balota con el número más alto entre los participantes que siendo ganadores de esa ronda, se comuniquen como se explicó, en el tiempo y en la forma establecida.

11. Si el(la) ganador(a) de una ronda de juego del Gran Bingo no escribe a la línea WhatsApp en los dos (2) minutos establecidos, **pierde la oportunidad de ser ganador(a) de la ronda que se está jugando.**
12. Al finalizar los dos (2) minutos establecidos para la comunicación y 'cantar el bingo', el presentador del Gran Bingo indicará el o los números de cartón que tuvieron la posibilidad de ser ganadores; dejando claro que, al no comunicarse vía WhatsApp, el(los) cartón(es) quedará(n) bloqueado(s) durante la ronda de bingo que se está jugando para dar la oportunidad a nuevo(s) posible(s) ganador(es).
13. El(los) número(s) de cartón que fue(ron) bloqueados por ser posibles ganadores, podrán participar de las siguientes rondas de juego del Gran Bingo.
14. El Gran Bingo se controla por medio de un software especializado y exclusivo, el cual tiene habilitados y escaneados todos los cartones que fueron descargados con su respectiva identificación o serial.
15. En caso de interrupción de la transmisión, se procederá a solucionar en el menor tiempo posible; y se reanudará el juego con previo anuncio del presentador haciendo un recuento de las balotas ya jugadas, por lo que se dará un tiempo prudencial para permitir nuevamente el ingreso de las y los participantes.
16. Las y los ganadores serán contactados a través del correo electrónico institucional en la semana del 9 al 13 de diciembre para darles indicaciones del proceso de reclamación de su premio de reconocimiento.
17. Los premios no aplican para cambio, devolución o entrega del equivalente al valor del producto en efectivo.
18. **Solo se podrá ganar una (1) vez, es decir que el cartón ganador de una ronda no podrá participar en las siguientes rondas.**